



BAQUEDANO, 19 MAR 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO N°: 645

VISTOS:

1. Contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y el oferente Guillermo Arce Arce, Rut: [REDACTED]
2. Certificado de acuerdo Nro. 53 de fecha 26 de Febrero de 2013, que adjudica al Oferente GUILLERMO ARCE ARCE RUT [REDACTED] por un monto de \$50.571.207.- (Cincuenta millones quinientos setenta y un mil doscientos siete pesos), impuestos incluidos.
3. Informe de la Comisión técnica evaluadora, de fecha 25 de Febrero de 2013 de la Licitación Pública denominada "Hermoseamiento y mantención de Cementerio General, localidad de Baquedano" ID 3847-07-LP13.
4. Informe Jurídico de fecha 25 de Febrero de 2013, de la Licitación Pública denominada "Hermoseamiento y mantención de Cementerio General, localidad de Baquedano" ID 3847-07-LP13.
5. Acta de Apertura, de fecha 25 de Febrero de 2013, de la Licitación Pública denominada "Hermoseamiento y mantención de Cementerio General, localidad de Baquedano" ID 3847-07-LP13.
6. Decreto Exento N° 440, con fecha 20 de Febrero de 2013, RECTIFICATORIA 2, que rectifica el Decreto Exento N°297 de las bases administrativas del proyecto denominado "Hermoseamiento y mantención de Cementerio General, localidad de Baquedano" ID 3847-07-LP13.
7. Decreto Exento N° 329, con fecha 06 de Febrero de 2013, RECTIFICATORIA 1, que rectifica el Decreto Exento N°297 de las bases administrativas del proyecto denominado "Hermoseamiento y mantención de Cementerio General, localidad de Baquedano" ID 3847-07-LP13.
8. Decreto Exento N° 297, con fecha 01 de Febrero de 2013, que Aprueba las Bases Administrativas Generales del proyecto denominado "Hermoseamiento y mantención de Cementerio General, localidad de Baquedano" ID 3847-07-LP13.
9. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
10. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Municipalidad de Sierra Gorda requiere de la reparación de las dependencias del Cementerio General de la localidad de Baquedano.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** contrato suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y el oferente Guillermo Arce Arce, Rut [REDACTED] por un monto de \$50.571.207.- (Cincuenta millones quinientos setenta y un mil doscientos siete pesos), impuestos incluidos, por un plazo de 150 días corridos contados a partir del acta entrega de terreno para la ejecución del proyecto denominado "Hermoseamiento y mantención de Cementerio General, localidad de Baquedano" ID 3847-7-LP13.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 31 Ítem 02 Asignación 004, sub 36 del presupuesto municipal.
3. **CONFECCIONESE** orden de compra a nombre de Guillermo Arce Arce, Rut. 5.105.187-4, por un monto de \$50.571.207.- (Cincuenta millones quinientos setenta y un mil doscientos siete pesos).
4. **COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Finanzas y Secpla.
5. **ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

